



SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
INT. N° 17/ 12-03-2015

REF.: SE AUTORIZA EL PAGO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0526

PUERTO MONTT, 13 MAR 2015

**VISTOS:**

- a) Los terrenos expropiados para la ejecución del Proyecto "Construcción de Viviendas Sociales, Sector Cardonal - Puerto Montt, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos;
- b) La Resolución Exenta N° 2018 de fecha 02 de diciembre del 2011, dictada por la Dirección Regional, que ordena la expropiación el Lote N° 1 Mz. C;
- c) La Boleta de Honorarios N° 001232 de fecha 24 de Noviembre de 2014, por la suma de \$ 600.000.-, del Perito Judicial de Puerto Montt, don Nelson Bernardo Turra Turra, correspondiente al informe de peritaje judicial causa N° V-366-2011, caratulada Serviu Región de Los Lagos con Caiozzi;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976, y el D.S. N° 80 del 05 de mayo de 2014, que me nombra Director (T. y P.) del Serviu Región de Los Lagos, y la prórroga contenida en el Decreto Supremo TRA N° 272/7/2014 de 27 de Octubre de 2014, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. Páguese al Perito Judicial, don Nelson Bernardo Turra Turra, la boleta de honorarios, indicado en el visto de la letra c) de la presente Resolución por el total de \$ 600.000. (Seiscientos Mil Pesos).-
2. Impútese el gasto de la presente Resolución al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Item 12 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo Asignación 999 Otros del Presupuesto Corriente del año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



**IVAN LEONHARDT CARDENAS**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (T. y P.)  
SERVIU REGION DE LOS LAGOS



INTENDENTE 13/03/2015

ILC/AND/gba.

**DISTRIBUCION:**

1. DIRECCIÓN REGIONAL
2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DEPARTAMENTO JURIDICO
4. OFICINA DE PARTES